

MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA DEBORA SARAI CANDIA TORRES.

ALGARROBO, 2 1 JUL 2023

DECRETO Nº P 3 3 4 4

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldia comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo Nº 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 35 de fecha 14.12.2022.
- 6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
- 7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 141/2023.
- 8. Contrato suscrito con fecha 19.07.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Camila Andrea García Ibarra.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 285 de fecha 12.07.2023 enviado por Director (s) de Desarrollo Comunitario, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña Camila Andrea García Ibarra., Cedula de Identidad Nº chilena, de Profesión Nutricionista, domiciliado comuna Algarrobo, para que preste sus servicios y cometidos mencionados en el contrato, desde el 01.07.2023 hasta 31.12.2023, por un monto de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), bruto mensual, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por Dideco.

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 114-05-31-009 "Centro Diurno Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE

MBLIQUÈSE Y ARCHÍVESE.

General de la República,

CALDE JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/CCS/VPM/RR HH/Jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.

- Dpto. Recursos Humanos.

- Archivo

(1)

(1)

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 2 1 JUL 2023 RECEPCIÓN:

FECHA SALIDA: ... 6 OBSERVACIÓN Nº